



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : **APRUEBA REGLAMENTO INTERNO
PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N°20.285,
SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.-**

DECRETO EXENTO N ° 2068 /

ERCILLA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-

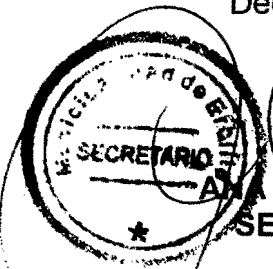
VISTOS :

- 1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N ° 1063 del 24.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- Convenio Marco de Cooperación, suscrito con el Consejo para la Transparencia y la Municipalidad de Ercilla de fecha 26 de Junio del 2014.-
- 4.- Decreto N°593 con fecha del 30 de Junio del 2014, que Aprueba Convenio Ley de Transparencia.
- 5.- Reglamento Interno para la Aplicación de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- 6.- Certificado N°167 del Concejo Municipal que Aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley 20.285, con fecha del 20 de Noviembre del 2014.
- 7.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

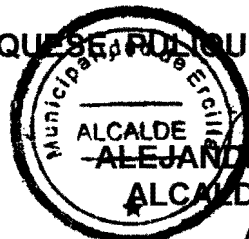
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Reglamento Interno para la Aplicación de la Ley n°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.**
- 2.- Nombrase como contraparte responsable de la ejecución del Reglamento a la Srta. Silvia Pailahueque Quiduleo, Directora de Adm. Y Finanzas, Grado 10° E.M y Encargada y Enlace de la Ley de Transparencia en la Municipalidad de Ercilla y a los Funcionarios de la Municipalidad de Ercilla.
- 3.- Considérese, las cláusulas del referido Convenio, parte integrantes de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE (S) DE LA COMUNA**

AHH/ AHH/AHV/mcc.-

DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dideco
- Administración
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria